

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA VIGESIMO CUARTA OFERTA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FIRME DE GAS NATURAL DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ S.A.

En Lima, al Décimo quinto (15) día del mes de julio del año 2022, yo Cecilia Hidalgo Morán, Notaria de Lima, con oficina ubicada en Av. Las Camelias 140, San Isidro, me constituí en la Av. Santo Toribio 173, Vía Central 125, Torre Real 8, Piso 2, distrito de San Isidro, Lima, a fin de presenciar y dejar constancia en el presente documento del acto de Adjudicación de Capacidad de Transporte de la Vigésimo Cuarta Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural de la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante TGP); por haberse solicitado mi intervención.

Siendo las 10:00 horas, me acompaña en este acto público el representante de TGP, Sr. Jesús Oswaldo Cuadros Bustamante, identificado con DNI: 41403154.

En primer lugar, se informa que de acuerdo con el Punto I. Introducción del Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de Oferta Pública (en adelante el "Pliego de Bases"), la Capacidad Ofertada se origina por capacidades no contratadas, y reducción de capacidades contratadas, la cual se detalla a continuación con sus respectivas fechas a partir de las cuales se encontrará disponible:

- i) 3 098 484 m3/día (109,42 MMPCD) desde el 18 de agosto de 2022;
- ii) 62 000 m3/día (2,19 MMPCD) adicionales a la capacidad i), desde el 22 de agosto de 2022.
- iii) 276 376 m3/día (9,76 MMPCD) adicionales a la capacidad i) y ii), desde el 1 de enero de 2023.
- iv) 328 685 m3/día (11,61 MMPCD) adicionales a la capacidad i), ii) y iii), desde el 2 de enero de 2023.

En el Cuadro N° 1 se muestran aquellas Solicitudes de Servicio Firme (contratación de Capacidad Reservada Diaria, en adelante "CRD") que fueron finalmente admitidas, considerando la información exhibida tanto el 28 de junio (fecha del Acto de Apertura de Sobres y Admisión de Solicitudes de la Vigésimo Cuarta Oferta Pública, -en adelante "Acto de Apertura"-), como la remitida durante el proceso de subsanación de las observaciones efectuadas, todo ello conforme al Pliego de Bases.

Cuadro N° 1: Solicitudes admitidas

Nombre o Razón Social del Solicitante	CRD Solicitada [m3/día]	Fecha requerida de Inicio de Servicio	Fecha de Fin de Servicio
Owens-Illinois Perú S.A.	62,000	22 de agosto de 2022	21 de agosto de 2026
Cerámica Lima S.A.	50,000	1 de enero de 2023	7 de enero de 2034
Cerámica San Lorenzo S.A.C.	35,200	2 de enero de 2023	7 de enero de 2024
Contugas S.A.C.	56,634	1 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023
Contugas S.A.C.	283,168	1 de enero de 2023	31 de diciembre de 2024

Por otro lado, se informa que se efectuó observaciones a la Solicitud de la empresa Owens Illinois Perú S.A. y Cerámica San Lorenzo S.A.C. Dichas empresas cumplieron con presentar satisfactoriamente las subsanaciones correspondientes dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases.

Seguidamente, y dado que la sumatoria de los volúmenes de las respectivas Solicitudes de Capacidad admitidas no superan la Capacidad Ofertada para la fecha de requerimiento de inicio de servicio, se informa que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Acápite VII del Pliego de Bases, se procede asignar la totalidad de Solicitudes válidamente admitidas.

Cuadro N° 2: Solicitudes adjudicadas¹

Nombre o Razón Social del Solicitante	CRD Adjudicada [m3/día]	Fecha requerida de Inicio de Servicio	Fecha de Fin de Servicio
Owens-Illinois Perú S.A.	62,000	22 de agosto de 2022	21 de agosto de 2026
Cerámica Lima S.A.	50,000	1 de enero de 2023	7 de enero de 2034
Cerámica San Lorenzo S.A.C.	35,200	2 de enero de 2023	7 de enero de 2024
Contugas S.A.C.	56,634	1 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023
Contugas S.A.C.	283,168	1 de enero de 2023	31 de diciembre de 2024

Adicionalmente se deja constancia que, en este acto, además, del representante de TGP ya nombrado, se encuentra presente el señor representante de OSINERGMIN Sr. Oscar Alfredo Echegaray Pacheco identificado con DNI 31166892.

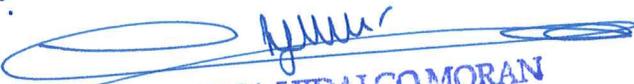
Siendo las 10:10 horas se da por finalizado el acto, dándose inicio al período de negociación y suscripción de los contratos. Luego de dar lectura al acta, la misma que es suscrita por los presentes; de todo lo que doy fe.


31166892
OSINERGMIN




DNI 41403154
JESUS CUADROS - T.G.P.




CECILIA HIDALGO MORAN
Notario de Lima

¹ Para mayor detalle revisar el anexo que acompaña a la presente acta.

Anexo: Cálculos realizados de la adjudicación de la Solicitudes válidamente admitidas

De conformidad con el numeral 8.1 del Pliego de Bases, se presenta en el presente anexo el detalle de los cálculos realizados correspondiente a la adjudicación.

En primer lugar, se determina la sumatoria de los volúmenes de las respectivas Solicitudes de Capacidad con respecto a la fecha en las que se encuentra disponible la Capacidad Ofertada. Para todos los casos, se observa que los volúmenes solicitados no exceden la Capacidad Ofertada para la fecha requerida de inicio de servicio.

En ese sentido, para las fechas de inicio de servicio requeridas:

1. 22 de agosto de 2022, con un volumen total de 62,000 m3/día de la empresa Owens-Illinois Perú S.A.
2. 1 de enero de 2023, con un volumen total de 389,802 m3/día de las empresas Cerámica Lima S.A. (50,000 m3/día) y Contugas S.A.C. (339,802 m3/día)
3. 2 de enero de 2022, con un volumen total de 35,200 m3/día de la empresa Cerámica San Lorenzo S.A.C.

Y al ser los volúmenes requeridos totales por dichas empresas menores a la Capacidad Ofertada conforme a lo señalado al último párrafo de la sección "I. Introducción" del Pliego, se adjudica la totalidad del volumen solicitado en las fechas de inicio requerida para cada una de las empresas participantes señaladas.


31166892
OSINERGMIN




DNI 91403154
JESUS CUADROS - TGP




CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima